PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 754.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SCC MITIC UEP PAAD Nº 03/2022 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD A OEE - ID DNCP Nº, 403.338, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL - CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 4650/OC-PR -----

Asunción, 28 de noviembre de 2022

VISTO: *El Memorándum CA UEP Nº 66/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, de la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, solicita dictamen jurídico previo a la emisión de la Resolución de adjudicación del llamado SCC MITIC UEP PAAD Nº 03/2022 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD A OEE a cuyos efectos remite el detalle de la adjudicación, así como los antecedentes respectivos, expediente Virtu N.º 2021-12021001-002431 y;----------*

El Informe de Evaluación de Ofertas del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 7 de octubre de 2022, correspondiente al mencionado llamado----------

CONSIDERANDO: *Que, por Ley Nº 6298/2019 se aprueba el Contrato de Préstamo 4650/OC-PR para el financiamiento del programa de apoyo a la Agenda Digital, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuya ejecución está a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. ----------*

Que, el mencionado contrato establece: "CLÁUSULA 4.03. Selección y contratación de servicios de consultoría (b) Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco". El literal (d) de la precitada Clausula establece: "Todos los procesos de adquisiciones y/o contrataciones serán revisados por el Banco en forma ex ante". ----------

Que por Resolución MITIC Nº 407 de fecha 06 de setiembre de 2021, por la cual se conforma el comité de evaluación para el llamado de expresión de interés Nº 03 "Servicio de Asistencia Técnica de Seguridad a OEE" – ID DNCP 698, que tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado.

Que, por Resolución MITIC Nº 328/2022 de fecha 06 de junio de 2022, "Por la cual se aprueba la conformación de la lista corta de la Manifestación de Interes Nº 03/2021 - Id Nº 698, el documento de solicitud de propuesta y se autoriza el llamado SCC MITIC UEP PAAD Nº 03/2022 para el servicio de asistencia técnica de seguridad a OEE - ID DNCP Nº 403338", en el marco del programa de apoyo a la Agenda Digital según las políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350-15. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, en fecha 07 de octubre de 2022 emitió el informe con el análisis de la propuesta técnica y de precio, sugiriendo que el CONSORCIO ONE – MNEMO, sea convocado a fin de negociar los temas relacionados con los Términos de Referencia, la metodología, la composición del equipo de personal, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato y en

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 754. -

MINISTERIODETECNOLOGIASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGIASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGIASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGIASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGIASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGIASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGIASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SCC MITIC UEP PAAD N° 03/2022 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD A OEE - ID DNCP N°, 403.338, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL - CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 4650/OC-PR -----

caso de que la negociación concluya exitosamente, la misma sea propuesta para la adjudicación, y que en la etapa de negociación sean aclarados algunos puntos. --------

Que, la Coordinación de Adquisiciones de la UEP "Apoyo a la Agenda Digital", mediante Dictamen CA/UEP N° 76/2022 del 27 de octubre de 2022, eleva a consideración el resultado de la evaluación y negociación llevada a cabo por el Comité de Evaluación de Oferta del llamado SCC MITIC UEP PAAD N° 03/2022 "Servicio de Asistencia Técnica de Seguridad a OEE" y señala que en el curso de las negociaciones fueron aclarados algunos puntos entre las partes, y ajustados los Formularios TEC-4 y FIN-3 presentado por el Consorcio, a efectos de aclarar la propuesta presentada, finalmente llegando a un acuerdo favorable, por lo que el Especialista Senior en Modernización del Estado del BID manifiesta la no objeción del Banco, a la adjudicación del llamado de referencia, en los términos propuestos por el Comité evaluador, a través de la Nota O-CSC/CPR-2486/2022 de 26 de octubre de 2022.------

Que, en el referido Dictamen CA se informó que el presente llamado fue previsto de forma plurianual, previéndose para el ejercicio fiscal 2022 la suma de Gs. 140.000.000, cuya disponibilidad se acredita con el CDP N° 125 emitido en fecha 11 de mayo de 2022, afectando al OG 266. ----------

Que, el Dictamen CA/UEP N.º 76/2022 en su parte conclusiva menciona: "Con base al análisis efectuado precedentemente, esta Coordinación eleva el presente informe haciendo constar que el procedimiento utilizado se encuentra excluido de la aplicación de la Ley de adquisiciones nacional y se ajusta a lo establecido en el Contrato de Préstamo y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15, por lo cual se recomienda continuar con los procedimientos correspondientes para la emisión de la Resolución de Adjudicación para el llamado correspondiente, salvo mejor parecer".----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Institución a través del Dictamen DGAJ N.º 227/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, realizó un análisis pormenorizado de los antecedentes, concluyendo cuanto sigue: "Que, a tenor de todo lo relatado y en particular la Nota de No Objeción del BID para la contratación del Consorcio ONE - MNEMO y al encontrarse la citada contratación suficientemente justificada con los fundamentos legales y operativos mencionados, esta Dirección General de Asesoría Jurídica no opone reparos al proceso y considera legalmente viable la ADJUDICACIÓN al Consorcio ONE - MNEMO, en el marco del llamado SCC MITIC UEP PAAD N.º 03/2022 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD A OEE" - ID DNCP N.º 403.338".----------

Que, la Ley N.º 6207/2018 "CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 784.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SCC MITIC UEP PAAD N° 03/2022 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD A OEE - ID DNCP N°, 403.338, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL - CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 4650/OC-PR -----

carácter es el responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio. ----------

Que, por Decreto Nº 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes, como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el llamado SCC MITIC UEP PAAD N° 03/2022 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD A OEE" – ID DNCP 403338, según las políticas de adquisiciones BID 2350-15, Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR, de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, y según el siguiente detalle:*

Nombre del proceso	*Servicio de Asistencia Técnica de Seguridad a OEE*
Firma Adjudicada	*CONSORCIO ONE- MNEMO*
Monto por hora	*Gs. 345.000.-*
Cantidad de horas propuestas	*2.000 horas*
Monto total del contrato	*Gs. 690.000.000, impuestos incluidos*
Vigencia del Contrato	*Hasta el 30 de abril de 2025, si la ejecución de las horas totales contratadas se diera antes del 28 de febrero de 2025, se deberá sumar a la fecha de terminación de los trabajos 2 meses más para el cierre administrativo del contrato.*

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente, conforme a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria: 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, quedará sujeta a los términos y vigencia del contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.--------*

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la UEP Apoyo a la Agenda Digital la comunicación correspondiente al oferente y en el portal de la DNCP, a los fines legales pertinentes. ----------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 784. -

PODER.EJECUTIVO.MINISTERIO.DE.TECNOLOGÍAS.DE.LA.INFORMACIÓN.Y.COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SCC MITIC UEP PAAD Nº 03/2022 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD A OEE - ID DNCP Nº, 403.338, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL - CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 4650/OC-PR -----

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.* ----------

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.* ----------

María José Sosa Barreiro
Secretaria General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro